

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESARIAL PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE TURISMO, S.A. (CANTUR, S.A.) DE 1 DE MARZO DE 2018 A 1 DE MARZO DE 2019.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Con fecha 22 de febrero de 2018 se emite el Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares para el contrato antedicho.

SEGUNDA.- El día 22 de febrero de 2018 se publica en el Perfil del Contratante el PPT y CP.

TERCERA.- En fecha 26 de febrero de 2018 el Comité Valorador, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de resolución a favor de la mercantil QUINTANILLA CONSULSTORES DE SEGUROS, S.L. como mediador de la compañía de Seguros ALLIANZ, por importe total de 37.796,97 euros para el Contrato de Seguro Multirriesgo empresarial para Cantur, S.A, desde el 1 de marzo de 2018 a 1 marzo de 2019.

CUARTA.- Informe jurídico favorable de 27 de febrero de 2018 emitido por la Directora Jurídica, sobre la adjudicación a la mercantil QUINTANILLA CONSULSTORES DE SEGUROS, S.L. como mediador de la compañía de Seguros ALLIANZ, por importe total de 37.796,97 euros del Contrato de Seguro Multirriesgo empresarial para Cantur, S.A, desde el 1 de marzo de 2018 a 1 marzo de 2019.

QUINTA.- El órgano competente para realizar la contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., tal y como se establece en el artículo 9.1 de las instrucciones de contratación, si bien mediante Acuerdo del citado Consejo de 31 de agosto de 2015, elevado a público el 2 de octubre del mismo año, el Director General se encuentra facultado para contratar servicios y suministros hasta una cuantía máxima unitaria de 60.102 €, por lo que también es competente para realizar la citada contratación.

Por tanto,

RESUELVO

Primero: ADJUDICAR el contrato la mercantil **QUINTANILLA CONSULSTORES DE SEGUROS, S.L. como mediador de la compañía de Seguros ALLIANZ, por importe total de 37.796,97 euros para el Contrato de Seguro Multirriesgo empresarial para Cantur, S.A,** desde el 1 de marzo de 2018 a 1 marzo de 2019 por ser la oferta más ventajosa de conformidad con lo establecido en

el Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares a los que habrán de sujetarse las partes para el cumplimiento de la prestación contratada.

Segundo: El plazo de duración del contrato se establece en UN AÑO, comenzando la cobertura desde el 1 de marzo de 2018.

Segundo: Disponer que se proceda a la notificación al adjudicatario de la presente adjudicación y su publicación en el Perfil del Contratante.

En Santander, a 28 de febrero de 2018.

Propuesta de Adjudicación: Irene Ruiz Ortega



Coordinadora de Contratación y Compras.

Javier Carrión Malo



Director General de Cantur S.A.